REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XV - Nº 322 | Bogotá, D. C., lunes 28 de agosto de 2006 | EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

ACTA NUMERO… DE 2006

(abril 19)

Legislatura 2005-2006

Sesiones Ordinarias

Fecha: Abril 19 de 2006

Hora: 8.00 a. m.

Lugar: Recinto Comisión de Ordenamiento Territorial

O R D E N D E L D I A

I

Verificación de asistencia

II

Intervención de la señora Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres

III

Presentación Informe de Gestión período legislativo julio 2005–abril 2006

IV

Lectura de comunicaciones

V

Aprobación agenda de trabajo último período

VI

Intervención señores Congresistas

VII

Proposiciones y varios

Desarrollo del Orden del Día

I

Llamada a lista y verificación asistencia

Se inicia la sesión presidida por la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, con asistencia de los honorables Senadores:

Bernardo Guerra Hoyos

Dieb Nicolás Maloof Cusé

Jesús Bernal Amorocho

Jaime Bravo Motta

Jesús Puello Chamié

Claudia Wilches Sarmiento.

Señor Secretario General:

Informa que hay quórum decisorio.

Leído y puesto a consideración el Orden del Día es aprobado sin modificaciones.

II

Intervención de la señora Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres

Muy Buenos días a los honorables Senadores, al señor Secretario y a las personas que nos acompañan el día de hoy. Sírvase leer, señor Secretario, el Orden del Día.

Señor Secretario General:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del día miércoles 19 de abril de 2006

Comisión de Ordenamiento Territorial

Senado de la República

I

Verificación de asistencia

II

Intervención de la señora Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres

III

Presentación Informe de Gestión período legislativo julio 2005-abril 2006

IV

Lectura de comunicaciones

V

Aprobación agenda de trabajo último período

VI

Intervención señores Congresistas

VII

Proposiciones y varios

Está leído el proyecto de Orden del Día, señora Presidenta.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

El día de hoy vamos a, como lo dijo el señor Secretario, hacer un resumen muy pequeño de lo que ha sido el trabajo que ha realizado la Comisión de Ordenamiento Territorial. Como van a ver, incluye la elaboración y presentación del Proyecto de Ley sobre Normas Costeras y Litorales. Fue un trabajo que se ha venido realizando desde hace dos años aproximadamente, ya por lo menos se pudo sacar unas conclusiones y el proyecto de ley va a ser radicado con la firma de todos los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, si quieren en el día de hoy o si no el martes en la Plenaria del Senado. Se han realizado otros temas que me parecen muy importantes y que queremos rápidamente decirles lo que se ha venido realizando.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Señor Secretario General:

III

Presentación del Informe de Gestión del período legislativo julio 2005-abril 2006

Estudio, investigación y elaboración proyecto de ley “por la cual se establecen normas sobre

territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Los miembros Senadores de esta Comisión y el Secretario han venido trabajando sobre este tema desde hace aproximadamente dos años; lo único que se le ha adicionado es lo del Foro realizado en Buenaventura el 3 de marzo de 2006 sobre zonas de Bajamar. Se incluyó un artículo al respecto. Esta problemática no es solo en Buenaventura sino en toda la Costa Pacífica.

Otro proyecto de ley es: "Por medio de la cual se dictan normas tendientes a la modernización, funcionamiento, se hace una exaltación a las Sociedades de Mejoras Públicas de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de ley: "Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creada la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas y se dictan otras disposiciones".

Se ha delegado por parte de la Comisión al Secretario General para asistir a varios Foros y Seminarios que se han venido realizando. Se ha trabajado en estudio e investigación con la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República, en la elaboración del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Ustedes recuerdan que esta Comisión aprobó una proposición donde se enviaba al Ministerio del Interior una invitación para que se nombrara una comisión para trabajar en algunos temas que nos parecían importantes, como el de Ordenamiento, el Régimen Departamental, el Régimen Municipal; sin embargo, ha sido muy difícil la comunicación con ellos, no hemos podido realizar ninguna reunión fructífera que podamos informar aquí a la Comisión.

Se continuó con el diseño, elaboración y difusión del Boletín Oficial de la Comisión de Ordenamiento Territorial, donde se tratan temas relacionados con el Ordenamiento Territorial, Régimen Departamental y Municipal, Areas Metropolitanas, entre otros.

Se han desarrollado Sesiones Ordinarias de Legislatura en diferentes fechas propias de la Comisión. Hemos apoyado a la Comisión Accidental Demarcadora para definir el límite entre los departamentos de Antioquia y Chocó en el Sector de Belén de Bajirá, tema importante; la Comisión ha estado atenta siguiendo el trámite de esta problemática. También se ha apoyado a la Comisión Accidental Demarcadora para definir el límite entre los departamentos de Norte de Santander y Cesar, sector de San Alberto, problema limítrofe que se está trabajando allí, buscando resultados rápidos.

A la Comisión de Seguimiento y Vigilancia, a los Organismos de Control Público, que en diferentes ocasiones se ha reunido en el recinto de esta Comisión, con todo el equipo de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se les ha prestado apoyo logístico en todo lo relacionado con las funciones de esta Comisión.

Este ha sido el Informe de Gestión de lo que hemos realizado en este corto tiempo, satisfechos de haber culminado el estudio y elaboración del proyecto de ley de zonas costeras que vamos a radicar y que será debatida en la Comisión Primera del Senado de la República.

IV

Lectura de comunicaciones

Invitación de la Alcaldía de Arboletes a un Seminario sobre Conflicto de Competencias. Han cambiado las fechas. Pendiente fijación de nueva fecha.

Señor Secretario General:

Señora Presidenta, me permito informarle que se ha conformado quórum decisorio con la presencia de más de la mitad de los miembros de la Comisión.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Ya leímos el Orden del Día. Muy buenos días. En consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

Señor Secretario General:

Ha sido aprobado sin modificaciones, señora Presidenta y continúa el siguiente punto.

V

Aprobación de la agenda de trabajo para el último período

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Presento a consideración dos temas muy importantes para la agenda de trabajo del último período legislativo. Uno, de carácter legislativo y de control político. Si hacemos un esfuerzo podemos sacarlos adelante.

En la parte legislativa, seguir trabajando en la parte jurídica para la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Me parece que es muy importante que nosotros en la Comisión de Ordenamiento Territorial trabajemos en los ajustes al Régimen Municipal y al Departamental; ha sido una solicitud de los miembros de esta Comisión y no lo hemos realizado. Se enviaron muchas comunicaciones al señor Ministro del Interior para que se pudiera reunir con nosotros y poder realizar un trabajo conjunto para esos ajustes. No ha sido posible esta reunión con el señor Ministro del Interior. Creo que vamos a tener es que citar al señor Ministro para que venga aquí a la Comisión y de esa manera podamos trabajar en conjunto en los ajustes al Régimen Municipal y al nuevo Régimen Departamental.

También se ha hablado de la reforma al Régimen de Areas Metropolitanas, importante tema, Ley de Zonas Costeras, es el proyecto que tenemos para presentar, el nuevo Estatuto de Curadurías Urbanas, son dos proyectos de ley que están cursando en el Congreso, uno en la Cámara de Representantes en la Comisión Primera, que lo presentó Germán Barón, es como una reglamentación de las Curadurías y otro proyecto que está en la Comisión Tercera de Cámara que es para terminar con las Curadurías Urbanas. Me parece muy importante que nosotros acá en la Comisión de Ordenamiento Territorial, que tenemos que ver con cada uno de estos temas, podamos debatirlos, podamos trabajarlos y que de esa manera podamos dar nuestro aporte a esos proyectos de ley que están cursando en el Congreso.

En cuanto al Control Político, hay muchos temas que la Comisión de Ordenamiento Territorial tiene injerencia y que no los hemos hecho, aquí hay varios que son de Bogotá, como el de los Cerros Orientales de Bogotá y las Zonas de Reserva Forestal y Ambiental, que no se ha definido quién es quien tiene que definir esto, si el Distrito o el Congreso. También tenemos el tema de Descentralización Administrativa en el Distrito Capital, que hay un acuerdo sobre esto, es un tema bien importante y que le compete a la Comisión de Ordenamiento Territorial. La problemática de las Comunidades Litorales e Insulares que hemos venido hablando. El ejercicio de competencias para las Curadurías Urbanas, que es el tema que les acabo de decir. Hay un proyecto de ley que está cursando aquí en el Congreso sobre el tema del agua; los temas que tienen que ver con Ciudad Región y Grandes Conglomerados Urbanos, ese como lo que pensamos que se puede decir para que ustedes aprueben si les parece o si tienen otro tema importante que podamos incluir en este temario, para que ustedes nos den su opinión. El siguiente Orden del Día, para que los honorables Senadores nos den su opinión.

Señor Secretario General:

Siguiente punto del Orden del Día: Intervención de los honorables Congresistas.

Intervención de los honorables Congresistas.

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Yo quiero decirles a los Senadores de la Comisión de Ordenamiento Territorial y a la Mesa Directiva que es muy plausible que ya haya quedado debidamente elaborado el proyecto de ley para establecer una legislación especial en las Zonas Costeras y Litorales colombianas, es una inquietud que surgió desde la Presidencia nuestra, cuando yo estuve al frente de esta Célula Legislativa, que dio motivo para que nos reuniéramos en dos ocasiones en Coveñas, con las comunidades afectadas de esta zona, con autoridades del orden nacional, regional que tienen que ver no solamente con la situación de la tenencia de las tierras sino con la situación del medio ambiente, con el desarrollo turístico de la región del Golfo de Morrosquillo.

Posteriormente, nos reunimos también en la ciudad de Cartagena, donde se analizó el tema relacionado con las Islas, los Archipiélagos, que circundan también la zona de Cartagena en las Islas del Rosario, que habían unos procesos allí que se adelantaban por parte de algunos que se dicen ser propietarios de esas tierras y tenían unos procesos dentro del Tribunal Administrativo de Bolívar.

Nosotros con sabiduría, con mucho cuidado, hemos logrado y acompañado obviamente del Secretario de la Comisión, plasmar en ese documento un proyecto de ley que puede realmente entrar a resolver bajo las instancias obviamente del Gobierno Nacional, que es quien

tiene la última palabra sobre el particular, pero nosotros queremos trazar unas directrices, unos lineamientos generales para que el Gobierno se sienta comprometido a proceder a definir realmente una estrategia para estas zonas Costeras y Litorales.

Adicionalmente, pues, creo que también es afortunada la decisión que tomó la Presidenta de la Comisión cuando se trasladó a la ciudad de Buenaventura a estudiar el problema de las viviendas ubicadas en zonas de bajamar, que están siendo afectadas permanentemente por los estragos del Océano Pacífico, cosa que también ocurre en algunas partes del Océano Atlántico. Este proyecto recoge una serie de inquietudes y de aspiraciones que siempre hemos tenido varios miembros o la mayoría de los miembros de esta Comisión y de esta manera se plasma en ese documento ya un trabajo, una labor que desarrollamos y que ojalá realmente tenga la acogida en primera instancia en la Comisión Primera del Senado de la República y luego en la Plenaria.

Pienso que si hay algunas novedades respecto a este documento, este es el escenario adecuado para que se le introduzcan esas modificaciones o novedades y así ese documento para que se convierta en ley de la República, porque allí todos tenemos indudablemente un grano de arena que hemos aportado para que sea posible, un proyecto de esta naturaleza que hace falta en Colombia, porque no existe una legislación sobre nuestras áreas litorales y marítimas y esta es la oportunidad que tenemos para que la Comisión de Ordenamiento Territorial deje su sello allí impreso en esta iniciativa que indudablemente va a generar una gran reforma o transformación en toda la parte litoral y marítima en nuestro país que está siendo ignorada y se ha legislado a espaldas de las zonas litorales y marítimas de nuestro país. Creo que es muy plausible que ya culmine el borrador de este proyecto de ley.

Como también sería importante que nos adentráramos en el tema del nuevo estatuto general de las Curadurías Urbanas, que es un tema de actualidad, candente, que está en este momento siendo objeto de mucha polémica nacional para que la Comisión de Ordenamiento, que tiene la competencia legal para el tema, podamos abordar bajo mucho estudio de cuidado y con la asesoría indudablemente de algunos expertos en el tema, también se pueda trabajar en un estatuto que pueda regular definitivamente el funcionamiento de las Curadurías Urbanas en Colombia, que sería también de mucha utilidad y beneficio para la Nación y fundamentalmente para las regiones, para los entes territoriales, municipios, fundamentalmente distritos, es definitivo para el desarrollo urbanístico de cada ciudad y de cada ente territorial.

Yo creo que se ha hecho un buen trabajo a pesar de que esta Comisión no ha tenido la oportunidad de sesionar las veces que fueran necesarias porque tuvimos dentro de un período muy agitado políticamente, pero aquí ya se quedan conformadas estas dos iniciativas, creo que son a las cuales tenemos que avanzar inmediatamente porque los otros temas como el ajuste al Régimen Municipal y la reforma al Código del Régimen Departamental y a las Areas Metropolitanas, son de más largo plazo y necesitan una mayor concertación con otros legisladores. Yo pienso que no alcanzaríamos a tramitar nada de esto que nos queda del período de aquí al 20 de julio y sería ocuparnos fundamentalmente, creo, señora Presidenta, de estos temas que estoy mencionando, la ley sobre iniciativa de Legislación Costera y sobre las Curadurías Urbanas y también sobre el Proyecto de Ley de el Agua y ahí concentraríamos nuestros esfuerzos a ver si logramos realmente concretar algo para que terminemos con unos resultados muy positivos y beneficiosos para el Congreso de la República y para la Nación Colombiana.

Muy amable.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Voy a decir dos cosas: A mí el temario de aquí a lo que falta de la legislatura lo comparto, me parece muy ambicioso, ojalá exista el tiempo para poder estudiar y poder darle salida por lo menos arrancar la discusión de los temas sobre los Cerros Orientales, sobre la descentralización, sobre la problemática de las comunidades litorales e insulares, sobre las curadurías, sobre el agua y su régimen jurídico, sobre ciudad región, cualquiera de esos temas se puede llevar toda la legislatura, lo que queda de la legislatura, pero me parece muy bueno, comparto los temas que han sido propuestos, tengo que confesar que quedé impresionado del informe, además porque es una época electoral. En general las Comisiones están como desaceleradas, en general estábamos en campaña todos y los que no estaban en campaña, estaban haciéndole campaña a alguien. Quiero reconocer el trabajo de la Mesa Directiva y del señor Secretario, en lo que ha sido la actividad de la Comisión de Ordenamiento Territorial en este tiempo. Quiero decirlo de manera pública, además porque no tenía conocimiento de todas las actividades que la Comisión ha realizado.

Yo acompañaré a la Comisión en la presentación del proyecto, participé en varios de los Foros en Coveñas, creo que fue sobre el régimen costero, acompañaré con mi firma la presentación del proyecto y miraré los otros.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Quisiera que nos pusiéramos de acuerdo, como es un temario ambicioso, como dice el doctor Senador Bernal y muchas gracias por su interés y colaboración para la realización del trabajo de la Comisión. Quería como que escogiéramos dos temas importantes de estos para empezar, no sé ustedes qué opinan, como por ejemplo, los de Control Político, me parece que el de las Curadurías es fundamental en este momento porque se está tratando en el Congreso y hay dos proyectos. Yo creo que nosotros tenemos que poner como nuestra posición al respecto, de si se acaban las Curadurías, qué pensamos nosotros al respecto, me parece que sería bueno hacer un Foro, no sé o si no citar algunas personas acá para que veamos qué hacemos con respecto a ese tema de las Curadurías y no sé si les parece que podamos hablar sobre el tema, un tema de Bogotá que me parece importante que es el de los Cerros Orientales. Yo lo que quiero es que ustedes me ayuden, ese es como el temario y entre todos decidamos cuáles son los dos Foros, por lo menos dos, trabajar en dos temas que me parece que sería importante, en dos temas, para hacer los dos Foros de aquí allá alcanzamos y alcanzamos a hacer las discusiones. Entonces, yo quiero que ustedes me ayuden es como a definir esos dos temas de este temario, que nos parece que es importante, entonces así nos ponemos de acuerdo todos y pues hacemos los Foros con lo que todos estemos de acuerdo, para que empecemos el trabajo, porque por ejemplo, el ajuste de régimen municipal de todas formas hay que hablar con el Ministro. Yo voy a volverle a enviar la comunicación y empezamos el trabajo, ese es un trabajo que hay que empezar, que es de mediano plazo, bueno pero lo empezamos, pero los temas que me parecen que son bien importantes para sentar nuestra posición con respecto a unos proyectos de ley, pienso que sería importante que hiciéramos esos Foros, pero quiero que ustedes, con ustedes definir los dos temas más importantes.

Honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Aquí, señora Presidenta, hablamos hace unos meses sobre la posibilidad de realizar un Foro también en la Costa Caribe, justamente que tenemos un Senador de Cartagena, un Senador de Santa Marta, como Jesús Bernal, que vivió allá y tratar de organizar la definición sobre la Ley de Distritos, acordémonos que de alguna manera la Ley de Distritos maneja una jurisdicción especial en Santa Marta, Cartagena y Barranquilla y no ha sido aplicada, de alguna manera estamos presentando la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y ya con el señor Secretario habíamos hecho un trabajo, con el señor Alcalde de Barranquilla hace alrededor de un año aproximadamente, con el Area Metropolitana de Barranquilla y quisimos dar la posibilidad de que la Comisión de Ordenamiento Territorial generara prácticamente mejor el liderazgo para que esa Ley de Distritos sea de una vez por todas una realidad, señor Senador Puello, por qué en Cartagena no ha sido aplicado, acordémonos que también con la condición de autoridad portuaria no lo está ejerciendo, sino cuando lo permite o lo quiere hacer, señor Alcalde Distrital, de alguna de las tres ciudades, pero que de igual forma la ley está generando la posibilidad de que la Dimar no sea la que genere la autoridad portuaria sino el mismo Distrito Capital como Cartagena, Santa Marta y Barranquilla.

Creo que esto va de la mano con lo que se está planteando, lo que se está hablando, por eso invitaremos, la Mesa Directiva, de acuerdo con las posibilidades de este tiempo que sobra que es muy corto, para que podamos hacer el Foro también en la Costa Caribe, bajo las condiciones de que igual forma el tema de Ciudad Región o Región Región y la Ley Orgánica

de Ordenamiento Territorial se compagine también con los territorios a que estamos visitando, ya se ha ido a la Costa Pacífica, se ha tratado de involucrarnos sobre el tema de la zona limítrofe, pero creemos que a la larga lo que va a llevar adelante toda nuestra propuesta es la misma Ley Orgánica que vamos a presentar por enésima vez, nuevamente la Comisión Primera del Senado ya que ha sido siempre obstaculizada por parte de la misma ejecución o la paquidermia legislativa. Por ello invitaría a la Comisión también a tener en cuenta esas condiciones y que de acuerdo con las posibilidades de tiempo podamos tener que la Comisión en pleno pueda participar de esta discusión allá en las diferentes regiones, ya sea Cartagena, Santa Marta o Barranquilla.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Sí, eso ha sido un compromiso y yo pienso que es muy importante, porque sería algo de Control Político, muy importante porque está la ley pero no se ha hecho nada, no se ha ejecutado, entonces sería muy importante. Importante que podamos definir las fechas, eso lo haríamos con el Secretario, Senador, para que se definan las fechas y así de esa manera podamos hacer el Foro, es muy importante porque también está Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, también es Distrito; o sea, que son tres de la Costa Atlántica, entonces el doctor Gregorio habla con los Senadores y definen la fecha, allá estaremos acompañándolos.

Bueno, los otros dos temas que sí serían en Bogotá, los Foros de Control Político se harán en Bogotá, entonces para que definamos los dos temas, Curadurías es uno que es fundamental y lo de los Cerros, entonces ya está definido que esos son los dos Foros que vamos a hacer aquí, que vamos a citar a todos los actores que tienen que ver con esos dos temas y que sea la Comisión de Ordenamiento Territorial, yo les propongo esto, que sea la Comisión de Ordenamiento Territorial que se pronuncie cuando después de que hagamos los Foros, nos pronunciemos al respecto de qué es lo que pensamos con esos dos temas. Yo creo que eso es importante para que la Comisión tenga algo que decir, pues porque a veces la Comisión no se pronuncia y yo creo que esos son temas que le competen a la Comisión.

Otra de las cosas que yo quería proponerles, no sé ustedes qué opinan y es si nosotros como Comisión presentamos el 20 de julio de 2006 un proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, independientemente si el Gobierno quiere o no quiere, si ellos no quieren y si el Ministro no aparece, pues nosotros lo hacemos, eso lo podemos hacer cuando queramos, es algo que nos compete a nosotros, no sé si ustedes estén de acuerdo en que trabajemos en ese tema y que lo podamos presentar nosotros, ya ahí es otra proposición que les dejo, para ver si se aprueba, si se hace el trabajo, para que lo firmen todos los miembros de la Comisión y se presentaría el 19 de julio.

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Presidenta, para la elaboración del anterior proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial se hicieron una cantidad de reuniones, le consta al Secretario, en el Ministerio del Interior, con el Ministro, con varios funcionarios de allí del Ministerio, con la Federación de Municipios, la Federación de Departamentos, con todos los estamentos que deben participar en la discusión de un proyecto de esta naturaleza y de allí se sacó la ley esa del proyecto, minimizado, como le llamaron en ese momento, una ley de mínimos, para concretar aspectos fundamentales del ordenamiento territorial en Colombia y con toda esa concertación no fue posible que ese proyecto de ley fuera aprobado. Yo creo que ya esa concertación se dio, volver a la misma situación sería repetir ya una historia y ya es difícil conseguir otra vez esa concertación, creo yo, creo más bien sería viable esa propuesta que usted hace que se presente el proyecto de ley directamente por la Comisión de Ordenamiento y se inviten aquí a las personas para que en algún momento puedan opinar sobre el particular, para que ellos expresen su concepto porque en aquella ocasión no solamente nos reuníamos en el Ministerio del Interior sino aquí con expertos del tema, con funcionarios o representantes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con la Sociedad Geográfica Colombiana, bueno todas las instancias se tocaron, con las Universidades y sin embargo el proyecto no tuvo éxito, el proyecto fue prácticamente hundido, lo archivaron, creo que lo que se puede de pronto hacer es un pequeño estudio rápidamente y extractar, que es lo más rápidamente porque a veces veo que hay una repetición de algunos temas, centralizar la discusión sobre cosas puntuales que actualmente de pronto sí son de beneficio como las Etis, por ejemplo. Hoy mismo no existen las Etis, legislar sobre ese tema, las áreas metropolitanas también, que tienen una deficiencia en su mismo funcionamiento, porque no hay una legislación clara y aspectos así pero no extender de pronto demasiado sobre ordenamiento territorial, sobre cosas como a veces piensa uno que va a lograr, como toda la geografía nacional, porque yo creo previamente de pronto habrá que hacer actualizar el régimen de municipios, el régimen de departamentos también como para poder (inaudible), una Ley de Ordenamiento Territorial que corresponda a todas las regiones del país.

Para mí hay que sectorizar esa Ley de Ordenamiento Territorial sobre aspectos específicos, como le decía Etis, como áreas metropolitanas, como regiones, regiones planificadoras o áreas de desarrollo, que son importantes, que hay municipios que pueden asociarse con otros de diferentes departamentos y resulta un área de desarrollo regional y se haría en los contratos planes que el Gobierno estaría de pronto apoyando esa iniciativa, entonces una ley de esa naturaleza creo que pronto tendría más acogida que ser tan extensiva como la teníamos inicialmente programada. Yo propondría eso, que de pronto no concretáramos aspectos fundamentales y específicos que pueden interesar y que se hace necesario que se legisle sobre el particular.

Señor Secretario General:

Gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidenta y el Vicepresidente y los miembros de la Comisión, quiero precisar dos cositas: Lo del Ministerio del Interior, que no respondieron nunca la solicitud de recibir a la Comisión en el Despacho del señor Ministro, tres veces insistimos y nunca obtuvimos respuesta, obedece también a que internamente en el Gobierno Nacional el tema se lo han asignado a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República y por eso por delegación de la Presidenta yo he estado asistiendo a esas reuniones como parte del equipo en la idea de que el Gobierno Nacional piensa, no ha decidido si hacerlo o no, radicar un Proyecto de Ley Orgánica pero después de que suceda el evento del 28 de mayo, porque si no subsiste el Gobierno, pues no tendría nada que radicar el 20 de julio. Esa es la razón por la cual el Ministerio del Interior no ha asumido el tema y lo ha dejado allá en jurídica, por órdenes del Presidente de la República, ese tema lo tienen allí en jurídica de Presidencia.

Lo otro que quiero solicitarles a ustedes para organizar lo que se viene de agenda, está el tema de Distritos, que ha sido aprobado como tema para realizar actividades por fuera y también se habló del tema de áreas metropolitanas, como en el caso de la Costa Caribe, coincide el tema de áreas y grandes conglomerados con el de los distritos, sugiero y si ustedes lo consideran, que en un solo evento se toquen los dos temas, para sacar un tema más de los que están en la agenda.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Afirma que los Senadores están de acuerdo.

Señor Secretario General:

Para precisar los temas de control político para hacer aquí en la Comisión citaciones, son entonces Cerros Orientales, Zonas de Reservas y Curadurías.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Citemos primero Curadurías.

Señor Secretario General:

En ese orden, primero Curadurías y luego Cerros Orientales, con citaciones e invitaciones, por ejemplo, el caso de la Alcaldía de Bogotá, como es un asunto de trascendencia regional, no nacional, habría que invitarlo y no citarlo, pero ellos quieren que aquí se les escuche y lo mismo con áreas metropolitanas. Lo de Cerros Orientales también con el mismo esquema y las otras actividades ya serían por fuera, ¿cierto?

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Sí, una que es la de los Distritos y Areas Metropolitanas, en donde lo definen los honorables Senadores y la fecha con usted.

VII

Proposiciones y varios

Señor Secretario General:

Hay una proposición a la Mesa, que dice:

Proposición

Facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial para determinar las fechas y el orden de citaciones a los Ministros y funcionarios correspondientes, de conformidad con la agenda de trabajo aprobada hoy. Se insertarán los cuestionarios y asuntos específicos a tratar.

Tiene la firma de todos los honorables Senadores presentes en la Comisión. Ha sido aprobada sin modificaciones, señora Presidenta.

(Hay firmas).

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Bueno, no hay más proposiciones ni hay más intervenciones. Entonces, agotado el Orden del Día. Levantamos la sesión. Muchas gracias. (Siendo las 10:15 a. m.).

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

SENADO DE LA REPUBLICA

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NUMERO… DE 2005

(junio 9)

Sesiones ordinarias

Legislatura 2004-2005

Fecha: Junio 9 de 2005

Hora: 7:30 a. m.

Lugar: Recinto Comisión de Ordenamiento Territorial

O R D E N D E L D I A

I

Verificación asistencia

II

Intervención del señor Presidente del honorable Senado de la República, Senador Luis Humberto Gómez Gallo

III

Instalación sesión por el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, honorable Senador Jaime Bravo Motta

IV

Consideración de actas

V

Presentación de la página web de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado

VI

Intervención del señor Gerente General del Incoder, doctor Arturo Enrique Vega Varón

VII

Intervención de los honorables Senadores

VIII

Proposiciones y varios

Desarrollo del Orden del Día

I

Llamada a lista y verificación quórum

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador Jaime Bravo Motta, con asistencia de los honorables Senadores:

Bernardo Guerra Hoyos

Luis Humberto Gómez Gallo

Jairo Merlano Fernández

José María Conde Romero

Dilian Francisca Toro Torres

Claudia Yaneth Wilches Sarmiento

Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Se excusó por escrito la honorable Senadora:

María Isabel Mejía Marulanda.

Se excusaron telefónicamente los honorables Senadores:

Jesús A. Bernal Amorocho

José Renán Trujilo García.

También asistieron: honorable Senador Humberto Builes Correa; doctora Selma Patricia Samur Sánchez, Directora General Administrativa del Senado de la República; doctor Arturo Vega, Gerente General del Incoder; doctor Alvaro Uribe Calad, Asesor Gerencia Incoder; Profesional Universitario Rafael Hurtado, funcionario del Incoder, entre otros.

El Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial informa que hay quórum decisorio. Leído y puesto a consideración el Orden del Día, es aprobado.

II

Intervención del señor Presidente del honorable Senado de la República, Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Saludo especial para el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, honorable Senador Jaime Bravo Motta, señores miembros, Directora Administrativa, doctor Alvaro Uribe Calad, señor Secretario de la Comisión.

Quisiera solamente comentarles que tuvimos la oportunidad con la asesoría y el acompañamiento del Secretario General de la Comisión de realizar un Foro sobre Ciudad Región, la Región Centro o "Ciudad Región Centro", realizado en la ciudad de Ibagué, nos acompañaron los señores Gobernadores de Boyacá, del Meta, del Tolima, nos faltó el Gobernador de Cundinamarca, los señores Alcaldes de Ibagué, de Tunja, de Villavicencio y nos faltó el Alcalde de Bogotá. El evento fue muy interesante, me parece que es un tema que tiene que ver con esta Comisión, con los temas acordes del Ordenamiento Territorial. Se habló de, algunos plantearon que más que Ciudad Región, Ciudad de Regiones o Región de Ciudades. La Región Centro tendría casi la tercera parte de la población del país, tendría todas las características de una región ganadora si se lograra integrarse dentro de un criterio de complementariedad de sus economías, tendría como epicentro de todo ese desarrollo Bogotá, como ciudad, como mercado, vamos avanzando sobre eso, mañana vence un término en el cual los Senadores de la Región, porque posteriormente convocamos a los Senadores y Representantes de la región a una reunión, se hizo un debate sobre el desarrollo legislativo que puede requerir la creación de la región. El Secretario General sostuvo que no había necesidad de leyes ni de reformar la Constitución, la doctora Carmenza Saldía, que viene trabajando hace mucho rato el tema de Ciudad Región Centro, sostiene que sí. En fin, vamos a presentar un proyecto de ley para darle mayor fortaleza legal y claridad al tema (entrego documento de las intervenciones del Foro). La Comisión de Ordenamiento puede avanzar propiciando este tipo de eventos y de acuerdos legislativos programáticos de políticas públicas en torno a esas posibles regiones. Les agradezco mucho la invitación.

III

Instalación sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado, señor Presidente, honorable Senador Jaime Bravo Motta

Agradece la presencia de los honorables Senadores, de la Directora General Administrativa, de los señores funcionarios del Incoder, doctor Arturo Enrique Vega Varón, Alvaro Uribe Calad y Rafael Hurtado y funcionarios de la Comisión. La Comisión de Ordenamiento Territorial hoy presenta balance de gestión y clausura de las actividades del semestre, ha sido muy prolífera, han sido muy importantes las actividades a nivel nacional, la Comisión ha venido desarrollando al lado de esos eventos que el señor Presidente del honorable Senado ha referido, donde participaron Alcaldes, Gobernadores y miembros del Congreso de la República, también la Comisión de Ordenamiento Territorial hizo una presencia efectiva aquí en Bogotá, a inicios del presente año, con acompañamiento de la ARD, de una evaluación de lo que ha sido la política de descentralización en el país, donde contamos con la presencia de académicos, estudiantes de las principales universidades de la capital de la República y también de gente proveniente de otras regiones, IGAC y la Sociedad Geográfica de Colombia.

También la Comisión participó en un Foro realizado con motivo del Centenario del departamento del Huila, en Geopolítica y Prospectiva en Ordenamiento Territorial Colombiano, en la Ciudad de Neiva; en Barranquilla sobre el tema específico de Areas Metropolitanas. Con esta presencia la Comisión ha venido llevando la voz de aliento en esta materia de Ordenamiento Territorial a las diversas regiones del país. Por lo tanto, hemos venido consolidando dentro de la Comisión algunos procesos importantes, ojalá la actividad de la Comisión cada vez y los miembros de la Comisión se motiven más para participar de uno de los aspectos fundamentales

que tienen que ver con la organización del país, como es la materia de ordenamiento.

El desarreglo territorial es lo que ha generado grandes traumas en el desarrollo nacional. Por lo tanto, el ordenamiento es fundamental, ustedes saben el año pasado trabajamos en acompañamiento con la Comisión Primera del honorable Senado en el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que en este momento cursa en la Cámara de Representantes, no ha tenido el ambiente necesario por las falencias que en el proyecto se han visto, no se le dan los mejores presagios a esta ley, son muchos los intentos que hemos tenido a partir de la vigencia de la Constitución de 1991.

También hemos trabajado en el tema relacionado con las Areas Litorales y Costeras, hay muchos conflictos tanto en la Costa Caribe como en la Costa Pacífica; en Coveñas se hicieron algunos Foros con la presencia de varias entidades del Estado, Ministerio del Interior y de Justicia, DNP, Incoder, IGAC, la Dimar, la Sociedad Geográfica, entre otras, para ver cuál debe ser el manejo de estas zonas Litorales y Costeras, mirando la posibilidad de presentar un proyecto de ley que dirima la situación de conflicto que se presenta en estas regiones litorales.

Como cierre de actividades la Comisión de Ordenamiento Territorial formalmente presenta al país, al Congreso de la República, a la Academia y a todos los sectores interesados en esta materia trabajos realizados y que ustedes nos habían encomendado, diseño de la página web y del Boletín de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que sirve como material de consulta para las universidades, instituciones y la ciudadanía. Hemos contado con el apoyo decidido de la doctora Selma Patricia Samur Sánchez en todo este proceso de implementación de la página web y el Boletín de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el éxito de nuestra labor frente a la Comisión. Agradece a cada uno de los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, al señor Presidente del honorable Senado de la República, compañero de la Comisión, quien ha sido muy atento a todos los requerimientos de la Comisión, al igual nuevamente hacer extensivo los agradecimientos a la doctora Selma Patricia Samur Sánchez, Directora General Administrativa del Senado de la República, y además a todas las Instituciones como la ARD, el IGAC, Sociedad Geográfica de Colombia, la GTZ, la Academia, Incoder y la Fundación Konrad Adenawer, acompañando y apoyando estos procesos.

Se han venido consolidando procesos importantes, avanzando, aclarando el camino de lo que debe ser el verdadero ordenamiento territorial en el país, no podemos desfallecer en este intento de trámite de la LOOT, esta legislatura, este Congreso, que va hasta el 20 de julio del año entrante, esperamos nos deje este instrumento tan importante, como es la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, para que cada uno de los 1.098 municipios, 32 departamentos, con un nuevo esquema de regionalización podamos llegar a crear situaciones de equidad, de progreso, de justicia social en todas nuestras regiones. Ojalá cada día nos interesemos más en este importante y fundamental tema del Ordenamiento Territorial para la organización del país.

IV

Consideración de actas

El señor Secretario General informa que hay varias actas para aprobación, fueron enviadas con antelación a cada una de las oficinas de los miembros de la Comisión, están listas para aprobar y publicar para que queden en la misma Gaceta. Las Actas a consideración corresponden a las siguientes fechas: Octubre 24 de 2002, octubre 30 de 2002, noviembre 13 de 2002, noviembre 28 de 2002, abril 23 de 2003, mayo 7 de 2003, mayo 14 de 2003, mayo 20 de 2003, junio 10 de 2003, junio 11 de 2003, junio 18 de 2003, agosto 13 de 2003, agosto 20 de 2003, septiembre 17 de 2003, noviembre 19 de 2003, marzo 24 de 2004, abril 15 de 2004, mayo 26 de 2004 y agosto 4 de 2004.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Pone en consideración las anteriores actas. La honorable Senadora Claudia Yaneth Wilches Sarmiento, manifiesta que solo aprueba el Acta de agosto 4 de 2004, por cuanto recién entró como miembro de esta Comisión, por esa razón no aprueba las anteriores actas.

Las actas puestas a consideración son aprobadas sin modificaciones. Queda en el acta del día de hoy lo manifestado por la senadora Claudia Yaneth Wilches Sarmiento.

V

Presentación de la página web de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado

Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Gregorio Eljach Pacheco:

Este año ha sido muy provechoso para la Comisión de Ordenamiento Territorial, hemos contado con la ayuda a las iniciativas y solicitudes del señor Presidente del Congreso de la República, Senador Luis Humberto Gallo, y Segundo Vicepresidente, Jesús A. Bernal Amorocho, de la Mesa Directiva del Senado y hacen parte de esta Comisión, el apoyo oportuno y decidido de la Dirección Administrativa, logramos actualizarnos en tecnología, tenemos una dotación suficiente de equipos de computadores, avanzamos hacia la segunda edición del Boletín Oficial de la Comisión, en este semestre se han hecho dos Boletines, otro gran logro como herramienta electrónica de la Comisión es la página web, cuyo nombre es: **cotsenado.gov.co.** Esta página que hoy se presenta oficialmente sirve como punto de encuentro entre nosotros y la sociedad y como apoyo a los sectores académicos, del Gobierno y del Legislativo, a los departamentos, municipios, provincias que son las entidades territoriales que alimentan cada día el trabajo de esta Comisión.

El sistema tecnológico que se utilizó es el Flash Player, tiene enlace permanente con todas las instituciones que tienen que ver con el sector de ordenamiento territorial, desde la Comisión Colombiana del Océano, Agustín Codazzi, La Dimar, las Instituciones nuestras del Congreso, DNP y todas las que tienen que ver con Gobierno en Línea, entre otras, estamos esperando que Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación nos autoricen incluir el enlace en la página a estas entidades de control.

Hay un sitio para entrevistas a los Miembros de la Comisión o de las personas que tengan que ver con el tema del Ordenamiento. En el primer caso aparece entrevistado el honorable Senador José Renán Trujilo García, por cuanto fue el coordinador de ponentes del proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que se encuentra en trámite, se busca difundir todos los temas nuestros que se produzcan o que nos lleguen de otras entidades que trabajan el sector de Ordenamiento. Hay una parte noticiosa, una Galería de Mapas enlazados directamente con la fuente inicial IGAC; un link para Foro abierto al público y recoger opinión sobre los temas. Se difunde también el Boletín electrónicamente; a pesar de que se hace entrega física, este Boletín recoge temas distintos a los que se trabajan en la página web. El tema del semestre fue las zonas litorales, escrito ilustrado con información oficial sobre tema litoral y costero.

El logo que aparece en esta página fue adoptado por la Comisión de Ordenamiento Territorial en el año 2001 con ocasión de los Foros de Ordenamiento de la época. Lo que recoge este símbolo: Los colores de la Bandera, el sentimiento nacional, el círculo como unidad nacional e integridad territorial, el punto blanco que está afuera significa la zona Insular, San Andrés y Providencia, el color verde simboliza la naturaleza, lo ambiental, lo físico y lo geográfico. La Comisión de Ordenamiento Territorial también utiliza el Escudo de Colombia.

El honorable Senador Jairo Merlano Fernández pregunta en qué va el proyecto de ley sobre Zonas Litorales. Este proyecto tiene el aval del Gobierno Nacional o simplemente se goza de un ensayo, no podemos crear falsas expectativas a la comunidad de nuestras regiones, la gente cada vez que uno va allá, nos reclaman cuándo se resuelve esta problemática que viven a diario. Hagamos un alto en el camino, sentémonos con el Gobierno Nacional y definamos si avala esta ley.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Se ha invitado y hemos venido trabajando con las entidades del Gobierno a nivel central y nivel local, que son la voz del Gobierno en esta temática.

Secretario:

Aval como tal no lo hay, porque todavía no hay un proyecto definido. Se viene trabajando conjuntamente con todas las Instituciones del Ejecutivo, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, DNP, Dimar, Comisión Colombiana del Océano, encargada del tema a nivel nacional, Agustín Codazzi, el Incoder, Invemar, entidad vinculada al Ministerio del

Ambiente, estamos integralmente concertando un borrador, o sea, la parte técnica, luego la parte política les corresponde concertarla a ustedes con el Ejecutivo. El año antepasado, en el mes de julio, 1º, se creó en Cartagena un Grupo de Trabajo Técnico Interinstitucional para adelantar este tipo de estudios.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Se ha trabajado en todo este tema, esta problemática requiere darle solución integral, propone que con todas las instituciones que nos han venido acompañando y nosotros, se conforme un equipo interdisciplinario de técnicos para recoger y elaborar una propuesta de proyecto de ley para la próxima legislatura, para dar solución a esta problemática existente y poder presentar resultados concretos a la ciudadanía.

Secretario General:

Con el equipo técnico que se conformó en la ciudad de Cartagena investigar, explorar y conocer bien el tema para ver la necesidad de una nueva ley, vamos en ese estudio integral. Se ha llegado a que hay necesidad de que el Legislador intervenga en dos niveles: Uno, como Control Político, mediante las citaciones, los Foros, visitas a los sitios donde existe la problemática, para estudiar qué cosas se pueden solucionar con la Legislación vigente. Lo segundo, es el problema de la propiedad o tenencia de la tierra. Para este caso, se cree que hay que actualizar la Legislación.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Esta proposición queda para todos los Senadores, para que la Comisión de Ordenamiento Territorial la adopte en la próxima legislatura, es urgente trabajar estos temas.

Señor Presidente del Senado, honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo, pregunta:

Una vez quede en funcionamiento la sistematización general del Congreso cableado estructurado banda ancha, labor que hemos venido adelantando con la Directora Administrativa, doctora Selma Patricia Samur Sánchez, ¿cómo quedaría esta página?

Secretario, Gregorio Eljach Pacheco:

Esto simplemente es un avance de lo que viene para las demás Comisiones, de inmediato quedamos conectados.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

El siguiente punto del Orden del Día, por iniciativa del honorable Senador Humberto Builes Correa, se logró que el Incoder viniera hoy a presentar un modelo de gestión con énfasis en lo territorial que vienen trabajando y es la institución que tiene que ver con tierras, objeto básico del Ordenamiento Territorial.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Continuemos, señor Secretario, el con siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es la intervención del señor Gerente del Incoder. Por iniciativa del honorable Senador Humberto Builes Correa, se logró que el Incoder viniera a esta sesión a presentar un modelo de gestión con énfasis en lo territorial, que vienen trabajando y es la Institución que tiene que ver con tierras, que es el objeto básico del Ordenamiento Territorial.

El honorable Senador Humberto Builes Correa agradece a los señores del Incoder por el tema importante que nos van a presentar. En Colombia hay un estudio donde se habla del uso y tenencia de la tierra, ojalá todos lo conozcamos, debemos aprovechar e incentivar el sector de la agricultura, escuchemos a los señores del Incoder.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Agradece a los funcionarios del Incoder, doctor Arturo Vega Varón, Gerente General; doctor Alvaro Uribe Calad, Asesor de la Gerencia del Incoder y lo mismo al doctor Rafael Hurtado, quienes van a hacer brevemente la intervención.

VI

Intervención del señor Gerente General del Incoder, doctor Arturo Vega Varón

Mientras llega el doctor Arturo Vega, vamos adelantando la presentación del tema que traemos.

Doctor Alvaro Uribe Cala, Asesor de la Gerencia del Incoder, agradece en nombre del Incoder a todos los presentes y a los miembros de la Comisión por darnos la oportunidad de hacer esta presentación sobre el tema: Desarrollo Rural con énfasis en Ordenamiento Territorial, trabajo que hemos venido desarrollando y que creemos importante para esta Comisión. Ofrecemos toda nuestra disposición en el acompañamiento a trabajos que la Comisión emprenda. El Incoder se creó con un principio fundamental, "el desarrollo rural debe concebirse desde el enfoque de los territorios", para propiciar desarrollo rural, mejorar el nivel de vida de las comunidades. Desde este enfoque se ha planteado que todos los territorios se miren desde cuatro perspectivas.

El territorio con base en recursos naturales presenta limitaciones y restricciones, vocación de uso de los suelos, el conflicto de uso es premisa para propiciar ordenamiento productivo de los territorios.

El territorio desde la perspectiva económica, lo rural está concebido como un proceso, donde las comunidades hacen uso de la base de recursos naturales, no solo para generar alimentos ni materias primas, sino para utilizar el paisaje, por ejemplo, para actividades turísticas, ecoturísticas, minerales, artesanales, utilizando la base de recursos naturales como fuente de ingresos a partir de la provisión de agua de captura o secuestro de carbono, conservación y uso del germoplasma como fuente de ingreso y empleo, los recursos naturales no solo en actividades sino también de servicios ambientales que generan crecimiento y desarrollo económico. Crecimiento y desarrollo de poblaciones humanas, Etnias, culturas indígenas, Comunidades Afrocolombianas, Comunidades Negras del país, se tienen también los pequeños y medianos productores. Visión del territorio desde la perspectiva de la Política Institucional en la medida de las relaciones sociales, políticas que hay que tener en cuenta y que supera la División Política Administrativa tradicional, que están embarcados en megaproyectos de desarrollo rural que abarcan varios municipios, incluso de más de un departamento.

Doctor Arturo Vega Varón, Gerente General del Incoder:

Presenta disculpas por haber llegado un poco tarde, creo que el doctor Alvaro Uribe Calad ya les ha presentado el tema Desarrollo Rural con Enfoque Territorial. Este es un modelo innovador, es una serie de herramientas necesarias y fundamentales para que ustedes sigan ordenando este país, no solo desde lo social, sino desde lo productivo, lo económico, en relación al uso del suelo y la intervención del Estado, de la sociedad civil. Desde lo ambiental este tema hoy juega un papel importante. Desde lo económico lo que tiene que ver con cadenas productivas, con clústeres de producción, con mecanismos normales de transacciones regionales e internacionales, con una intervención política e institucional, desde una perspectiva de desconcentración administrativa, delegación de funciones y competencias, que creemos que hay que continuar con este gran propósito que se encuentra inmerso en la Constitución Política y que da mayor autonomía regional, hacia la toma de decisiones a las fuerzas vivas de los distintos departamentos y más allá de los distintos departamentos, hacer un planteamiento en donde transcienda la frontera política institucional.

La Reforma Agraria es un tema bastante complicado. En nuestro país llevamos aproximadamente 40 años de Reforma Agraria, tenemos una legislación bastante prolífica, Ley 200 de 1936, Ley 135 de 1961, Ley 1ª de 1968, Acuerdo de Chicoral, que da un reversazo al tema de la Reforma Agraria, desde la perspectiva social, más a una perspectiva productivista; Ley 100 de 1993, Ley 4ª de 1973, Ley 5ª de 1973, Ley 6ª de 1975, Ley 30 de 1988, Ley 160 de 1994, hemos entregado en 40 años 1.880.000 hectáreas, beneficiando a 102.000 familias. En el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, este artículo dio origen a la Ley 70 de 1993, Decreto Reglamentario 1745 de 1993, hasta el año pasado hemos entregado 4.611.000 hectáreas, 127 títulos para 51.679 familias. Hemos abordado el tema de Distritos de Riegos del País, 550 distritos de riego de pequeña irrigación, 28 distritos de riego de mediana irrigación, se ha hecho mucho trabajo a nivel de intervención en el campo colombiano.

Los indicadores del campo colombiano son bastante lamentables, el 82,6% de la población vive por debajo de la línea de pobreza, el 43,4% vive en pobreza absoluta, tenemos una tasa de desnutrición infantil en el campo del 19%, una tasa de desempleo del 11,5%, una tasa de subempleo del 36%. ¿Qué significa eso? Pues que básicamente lo que hemos hecho todavía

no es suficiente, lo que estamos diciendo es que no podemos mirar el campo colombiano desde la perspectiva solamente agropecuaria, hay que ver otras alternativas importantes mirando el enfoque territorial con perspectiva multifuncional o también denominada agricultura ampliada a pluriactividad del medio rural. Todo esto mirando cómo articular otras posibilidades de intervención dentro de la zona rural de Colombia, para que la comunidad tenga posibilidades distintas a las que tiene. Entendemos claramente que el desarrollo rural no puede ser un desarrollo factorial, no puede ser simplemente la perspectiva de lo agropecuario, ahí tenemos que hacer un desarrollo sistémico, multisectorial, es necesario el tema de infraestructura vial, de telecomunicaciones de saneamiento básico, de escolaridad para que se armonice sobre esa perspectiva el desarrollo, ese planteamiento también está dentro del Incoder, además debe ser un planteamiento desde una órbita del Estado, que involucre actores privados, como autores de desarrollo, no solo la entrega de tierras es el fin de la Reforma Agraria.

Reconocemos que en esta sociedad rural, la tierra constituye el eje o el patrimonio fundamental de las Sociedades Rurales, la tierra es un medio que tiene que ir acompañado a un modelo de gestión, en donde abordemos el tema de capacitación del talento humano, esos productos y los procesos tecnológicos tienen que estar disponibles para que se accese a nivel del territorio. Los instrumentos más importantes que puede tener esta Comisión es que la información que tenemos ha sido recogida a nivel del país, aquí está para ustedes en lo que lo necesiten. Lo segundo que hay, a partir de esto, se puede hacer unas grandes posibilidades de regrecionamiento, desde lo local, lo regional y lo nacional y ahí empieza a regir el tema de la Autonomía Regional, la concurrencia presupuestal desde el municipio, complementada al departamento, complementada a la Nación, sobre una visión específica de planificación. Si no tenemos esa visión específica de planificación dentro de los distintos ámbitos que hemos señalado, no es posible que el país concurra y armonice sincronizadamente hacia esa visión.

VII

Intervención de los honorables Senadores:

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Señor Gerente General, los recursos del Incoder en este momento, lo que pasa es que en muchas regiones del país nos preguntan qué pasa con el Incoder, la parte de distritos, la parte de los compromisos que le asignaron, con la reorganización funcional. ¿Qué se hizo Incoder?

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Señor Presidente, es en el mismo sentido, cuando llegó el Gerente, me acerqué al doctor Alvaro Uribe Calad a preguntarle cuál era el presupuesto de la Entidad, porque la preocupación que usted tiene, señor Presidente, es la misma que hay en el departamento de Antioquia y en diferentes regiones, Sucre, Córdoba, en el Tolima, en el Huila, me dice, hombre, doctor Guerra, no tenemos sino ciento trece mil millones de pesos ($113.000.000.000.00), usted me corregirá y me dice él mismo que en 1985 cuando hacía parte del Incora, el presupuesto era cercano a trescientos cincuenta mil millones de pesos ($350.000.000.000.00), el solo Incora, ese es el debate, yo creo que es a lo que nos han invitado en la Comisión de Ordenamiento Territorial en la mañana de hoy. Trescientos cincuenta mil millones de pesos ($350.000.000.000.00), cómo va a hacer usted para trabajar, como dice el Senador Humberto Builes, si son 4 entidades sumadas, si hace 10 años el Estado invertía trescientos cincuenta mil millones de pesos ($350.000.000.000.00), es para unirme a su inquietud, señor Presidente.

La segunda, es si usted me puede orientar en lo siguiente: El Incora, antiguo Incoder, cuántos predios está liquidando actualmente y cuál es el presupuesto del Fondo Nacional Agrario y cuánto es el presupuesto que maneja. Yo espero, aquí hay varios miembros de la Comisión Séptima, que tenemos citado al Director del Incora, allí por una denuncia que yo he hecho a los medios de comunicación, por unos títulos falsos del actual Director del Incora, durante 30 años presentó títulos falsos como Abogado y como Administrador de Empresas; sin embargo, el señor Presidente lo premió por ser su mejor amigo y organizarle las cabalgatas en Antioquia como Gerente Liquidador del Incora, para dar la buena fe de la liquidación de un número de predios que usted me dará. Eso es básicamente, señor Presidente. (Transcripción literal, conforme a lo solicitado por el Honorable Senador, en Sesión de Octubre 19 de 2005).

Honorable Senador José María Conde:

Hemos hecho foros, audiencias en diferentes temas de Ordenamiento Territorial, se busca que las regiones conserven su autenticidad, se debe capacitar a nuestros campesinos para optimizar recursos mejorando el sector agrario, buscando que las regiones sean sostenibles, autosuficientes y dinámicas. Debemos tratar de que la Comisión vaya relacionando las experiencias que se recogen de los Foros y en los debates para ver si algún día de pronto puede lograrse, cuando se salga delante de tanto problema económico que tiene el país, de tanto hueco fiscal, podamos de pronto hacer una gran Ley de Ordenamiento Territorial, que sería ya casi estructurar un país, como decíamos, hay cosas que sí son básicas, señor Presidente y doctor Arturo, yo vi hoy un estudio que es claro sobre el estudio de suelos, el uso del suelo, yo creo que usted ha dicho una cosa muy exacta, es que esto que estamos viendo aquí, nosotros hemos visto históricamente, de acuerdo a cada uno de los Institutos y de acuerdo a cada una de las políticas que establece un Gobierno, considero que la información que los Gobiernos han logrado tener, por base a estudios, que se han hecho en el campo y por las experiencias internacionales, han tenido una gran debilidad, que no se han socializado, nosotros no encontramos esta misma información, ni en las Secretarías, que hoy no se llaman de Agricultura, sino de Infraestructura, ni tampoco inclusive, doctor, en las dependencias de cualquier Instituto, por no mencionar, lo que ya hoy no existe, no existe esa socialización.

Resulta de que es muy fácil, que si no se logra una planificación, cualquier Alcalde determine, que lo que él considera es lo que se debe aplicar en su región, sembrar yucas, aunque la vocación no sea de yuca, sembrar maíz aunque no tengamos suelos ni vocaciones para esto, sembrar algodón, como en el caso de San Pedro, Sucre, que históricamente, ya no lo llamo rentable, a la gente se le ha propuesto diferentes mecanismos para subsistir y consideran que menos malo, aunque pierdan plata, es el algodón, porque alcanzan a producir 1.300 kilos por hectárea, que no es exagerado para ser competitivos y menos a nivel internacional. Yo vi, señor Director de Incoder, una revistita que saca el Ministerio de Agricultura, muy diciente, sobre cuántas toneladas se produce de cada una de las cosas que producimos nosotros en el sector agropecuario, cuántas consume a nivel mundial y cuáles son los precios a nivel mundial. Yo creo que si en alguna cosa debe establecerse esta Comisión y ojalá los miembros de la Directiva, es ver cómo socializamos, cómo la información que tenemos, porque eso se llama ordenamiento, se la podemos trasladar a las regiones, desde un punto de vista institucional, como políticas, como mecanismo para que la gente pueda saber de que a través de esa información, pueden ser más sostenibles los procesos sociales económicos de cada región.

Es importante que se pongan de acuerdo, el Estado con cada uno de los Ministerios, algo importante en la Comisión de Ordenamiento, es ordenar al Estado. Sobre el tema de lo que acabo de observar, sin información no hay planificación, pero si no hay quién planifique, tampoco sirve la información.

Solicita que para la próxima sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial nos acompañen el doctor Arturo Vega y el señor Ministro de Agricultura. El presupuesto que tiene el Incoder es muy bajo, es bastante preocupante, qué va a pasar en el futuro con los proyectos de inversión.

Honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

El tema de la LOOT me preocupa. Sobre este tema se ha trabajado mucho pero no se ha aprobado la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, hay que organizar esta ley. Se presentan dificultades con el tema de Ciudad Capital, las regiones se ven afectadas, estoy de acuerdo con el Senador José María Conde, en el sentido de buscar que las regiones conserven su autenticidad, hay que planificar las necesidades, miremos qué vamos a hacer para el futuro. Propongo que esta Comisión se declare en sesión permanente, con acompañamiento con el Incoder, el Ministerio de Agricultura, en las regiones, ir con ellos, tratar que en todas las regiones la Comisión de Ordenamiento Territorial tenga presencia el Estado. Cuando la comunidad se da cuenta que algún organismo del Estado los involucra en el proceso, se sienten felices, sobre todo los campesinos, están capacitando a la gente, importante comprarles la producción como corresponde, como el Sena lo está

haciendo, con el Fondo Emprender y ayudar a que esta capacitación y la producción que hagan de acuerdo al sistema ya sea ovino, agrario o como quiera darse y que vean que la presencia del Estado esta ahí con nosotros también, que el Legislador presencie lo que se está haciendo por parte del Ejecutivo Central y Departamental y por supuesto Municipal.

De esa manera vamos a saber de una manera muy clara que la Ley de Ordenamiento Territorial, que vayamos a presentar con todo lo concerniente al apoyo nacional, sea con conocimiento de causa, que a veces nos hace falta.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Manifiesta que a la política de sustituciones a que hace referencia la presentación del Incoder, hay que darle inmediatez, que los campesinos tengan sustento para el diario vivir, ellos presentan proyectos sobre lo que conocen y que saben que recogen cosechas prontas, van al Gobierno a pedir ayuda pero les manifiestan que no hay presupuesto, hay falencias como aquellas que los capacitan para sembrar yuca donde no se da porque la tierra no es óptima para este cultivo; ustedes hablan de políticas coherentes pero en la realidad eso no se está dando, la situación de los campesinos sigue crítica.

Doctor Arturo Vega:

El tema presupuestal efectivamente es un problema grande dentro del Instituto, se ha abordado desde distintas perspectivas: Una, a través de distintas formas de acceso a la tierra, recuperación de predios por medio de la Dirección de Estupefacientes, concurrencia institucional de las distintas órbitas del Estado, se busca también la intervención de Organismos Internacionales y de la Cooperación Internacional como elemento importante.

Hay dos cosas importantes que no hemos tenido en este país: La generación de ingresos a los campesinos colombianos, ahí está el punto importante y fundamental. Y una segunda falencia, es la poca capacidad gregaria de los colombianos, no tenemos organizaciones campesinas fuertes, obviamente existe la ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, con Ley 135 de 1996, pero más allá de eso, la capacidad de buscar la agregalidad, la capacidad de articular los empresarios, más los campesinos, creo que ahí es donde tenemos una de las grandes debilidades en el país.

Desde la perspectiva específica en el tema de Ordenamiento yo quiero hacerle una propuesta a la Comisión, si ustedes me lo permiten, déjenos ser el brazo regional de la Comisión y el brazo nacional de la Comisión, nosotros estamos en capacidad de entregarles a ustedes cualquier tipo de información que ustedes necesiten y estamos en la capacidad de impulsar la generación de esa información, desde lo local, lo regional y lo nacional, sobre esa base de la herramienta, más la información, obviamente, que hay que hacer una propuesta nacional, que ya de hecho se hizo, está definida en el Plan de Desarrollo y esa propuesta debe estar articulada con los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, hacia la especialización flexible del país, en relación con sus ventajas comparativas.

El gran reto que tiene el país es volver las ventajas comparativas que tiene en ventajas competitivas, eso tiene que estar inmerso dentro de una gran discusión y dentro de una política clara, concisa, que se genere a través de esa política unos instrumentos que efectivamente ayuden a apalancar esa política y ayuden a asumir unos diferenciales importantes, para que la especialización regional sea diferencial y no sean incentivos que sean transversales para todo el país y no incentivos específicos por áreas de desarrollo rural, no por departamentos, por áreas de desarrollo rural, en donde se transciendan las fronteras de las políticas institucionales. A partir de ahí, hay que poner un andamiaje dentro de toda esa puesta de Ordenamiento Territorial; parte de ese andamiaje está incluido, está puesto, ahí están las cadenas productivas. Creo que sobre esa base le podemos servir muchísimo a esta Comisión.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Admiro a los técnicos, nos hablan y nos escriben muy bonito (hoy en esta Comisión de Ordenamiento Territorial me han entregado muchos libros), pero la solución a la problemática existente no se ve; la falta de presupuesto del Incoder es preocupante, el nivel de ejecución hacia la zona rural es muy bajo, todo se va en buenas intenciones; con imaginación y con plata creo que podemos sacar el campo adelante. Entre todos debemos ver para que en la adecuación presupuestal presentada por el Gobierno Nacional se incluya una partida grande, para que el Incoder saque adelante los proyectos productivos en beneficio de la comunidad. Sin plata no se hace nada, con imaginación y con plata nos va mucho mejor y podemos sacar el campo de Colombia adelante. Mientras tanto, no hay nada que hacer.

Honorable Senador Humberto Builes Correa:

Senador Jairo Merlano, usted tiene toda la razón, el doctor Vega lo dijo, estamos en un país con muy poquitas posibilidades, claro que sí tiene algunas, cómo es que nos gastamos diez billones en seguridad democrática y ni un peso en el Sector Agrícola, vamos a seguir en la economía igual de guerra que la tenemos, peor. Qué bueno que haya plata, pero cómo no tenemos una partida para el Sector Agrícola, doctor Jairo, todos los Congresistas que pensamos como usted, presionemos al Gobierno en la distribución del Presupuesto Nacional, que dejen para el Sector Agrícola, a poquitos que son los que vamos a pelear por el dinero para este sector, lo poquito que dejaron la vez pasada para el Banco Agrario y se lo llevaron para Fogafín. Algo caótico que me he dado cuenta, es la total indiferencia de los que posen la tierra. Les doy un ejemplo: La Universidad de Antioquia con la ayuda del Sena en Urabá, presentamos un Foro, fui uno de los ponentes allá sobre la posibilidades de la Agricultura en Urabá, llevamos figuras del orden nacional, para hablar de posibilidades, se invitó a Aganar, que es la Fundación de Ganaderos, a los bananeros, que tienen mucha problemática, para plantear y mirar soluciones y evitar la quiebra de la Comunidad Económica Europea, no asistieron a este Foro, necesitamos que nuestra gente piense distinto, el Estado no va a solucionar el problema, ni el Senado.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Aceptamos el ofrecimiento que ha hecho el doctor Arturo Vega como Gerente General del Incoder, sobre el apoyo permanente hacia esta Comisión, muy pertinente y muy importante contar con este apoyo en todos los proyectos que tiene esta Comisión de Ordenamiento Territorial.

Proposiciones y varios

Se presentaron por escrito y fueron aprobadas por unanimidad las proposiciones que a continuación textualmente se transcriben:

Proposición número 01

(Junio 9 de 2005-07-21)

La honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres propone para la próxima legislatura, que se estudie y se elabora un borrador de proyecto de ley de las zonas litorales y costeras, incluyendo a todas las entidades del sector privado y oficial, para el estudio y desarrollo de dicho proyecto de ley.

Honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

Aprobada por unanimidad.

Proposición

La Comisión de Ordenamiento Territorial publicará y socializará las propuestas efectuadas por sus miembros y los trabajos y documentos producto de las actividades de sus temas, para lo cual contará con el decidido apoyo de la Dirección Administrativa del Senado de la República y la Mesa Directiva.

Presentada por el honorable Senador *José María Conde Romero.*

Aprobada por unanimidad.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 10:40 a. m. Próxima sesión para la Legislatura 2005-2006, previa citación.

El Presidente,

Jaime Bravo Motta.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

SENADO DE LA REPUBLICA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sesiones ordinarias legislatura 2005-2006

ACTA NUMERO… DE 2005

(julio 27)

Fecha: Julio 27 de 2005

Hora: 8.00 a. m.

Lugar: Recinto Comisión de Ordenamiento Territorial Senado

ORDEN DEL DIA

I

Verificación de asistencia

II

Intervención del Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado

III

Postulación, elección y posesión Mesa Directiva período legal 2005-2006 Presidente y Vicepresidente

IV

Posesión nuevos integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado

V

Intervención honorables Senadores

VI

Proposiciones y varios

Desarrollo del Orden del Día

I

Verificación de asistencia

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador Jairo Merlano Fernández, con asistencia de los honorables Senadores:

Ramiro Velásquez Mesa

Bernardo Guerra Hoyos

Dieb Maloof Cusé

María Isabel Mejía Marulanda

Dilian Francisca Toro Torres

Claudia Yaneth Wílchez Sarmiento.

Se excusaron por escrito los honorables Senadores:

Jesús A. Bernal Amorocho

Jaime Bravo Motta.

El señor Secretario General, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa que hay quórum para decidir.

También informa que el señor Presidente presentó por escrito donde manifiesta el motivo por el cual no puede estar presente en esta sesión: Se encuentra en la ciudad de Neiva, acompañando a las familias de los secuestrados en "La Marcha por la Vida y la Libertad". El señor Vicepresidente, honorable Senador Jairo Merlano Fernández, continúa presidiendo esta sesión.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Presenta a consideración el Orden del Día.

Señor Secretario General:

Leído el Orden del Día, es aprobado sin modificaciones.

II

Intervención del Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández, Vicepresidente, preside la sesión por ausencia temporal del señor Presidente, honorable Senador Jaime Bravo Motta, saluda a todos los presentes miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial y solicita se continué con el Orden del Día.

Señor Secretario:

Hace la presentación del Informe de Gestión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, período Legislativo julio 2004-julio 2005, en la Presidencia del honorable Senador Jaime Bravo Motta, Vicepresidente, honorable Senador Jairo Merlano Fernández, contenido del informe: Foros –Seminarios– Talleres y Congresos; diseño, elaboración, publicación y distribución a nivel nacional del Boletín Oficial números 1 y 2 y se continuará editando periódicamente, tratando los temas relacionados con el Ordenamiento Territorial; Página web Comisión de Ordenamiento Territorial Senado, diseño, desarrollo e implementación de esta página, www.cotsenado.gov.co, que nos permitirá seguir de cerca la labor legislativa de la Comisión; desarrollo de las sesiones ordinarias de Legislatura propias de la Comisión en diferentes fechas; apoyo a la Comisión Accidental Demarcadora para definir el límite entre los departamentos de Antioquia y Chocó (Sector Belén de Bajirá) y apoyo a la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento a los Organismos de Control Público Senado de la República, prestando apoyo logístico y Secretaria *Ad Hoc,* en sesiones y eventos realizados en diferentes fechas. (Hay documento soporte de esta acta).

III

Postulación, elección y posesión Mesa Directiva período legal 2005-2006

Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Abre las postulaciones para elección de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, período 2005-2006.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Postula como candidata para la Presidencia a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, persona trabajadora y comprometida con el país.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Resalta el trabajo de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres y la postula para la Presidencia de esta Comisión.

Informa que continúan abiertas las postulaciones para Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Anuncia que van a cerrarse. Quedan cerradas las postulaciones. Se nombra como escrutadora a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Informa que contabilizados los votos para Presidente, el resultado es de siete (7) votos por la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, igual al número de votos escrutados.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Pregunta: ¿Quiere esta Comisión que la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres presida esta Comisión?

Con respuesta afirmativa por unanimidad de los miembros, el señor Secretario anuncia que la Comisión Legal y reglamentariamente la declara electa como Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado, para el período legal 2005-2006.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Procede a tomarle el juramento de rigor a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, quien jura y toma posesión del cargo, de conformidad con el artículo 136 de la Ley 5ª de 1992.

Se procede a postular y a elegir Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, bajo la orientación de la Presidenta que se acaba de posesionar, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres. Anuncia que se abren las postulaciones para elección de Vicepresidente de esta Célula Congresional.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Postula al honorable Senador Dieb Maloof Cusé como candidato para la Vicepresidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial, muy responsable, dedicado y entusiasta con la Labor Legislativa.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Se une a la postulación de Vicepresidente, resaltando las cualidades y dedicación al trabajo del honorable Senador Dieb Maloof Cusé para el período legal 2005-2006.

Se cierran las postulaciones y se nombra escrutadora a la honorable Senadora Claudia Yaneth Wílchez Sarmiento.

Honorable Senadora Claudia Yaneth Wílchez S.:

Informa que contabilizados los votos para Vicepresidente, el resultado es de siete (7) votos a favor del honorable Senador Dieb Maloof Cusé, igual al número de votos escrutados.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Pregunta: ¿Quiere esta Comisión que el honorable Senador Dieb Maloof Cusé sea Vicepresidente de esta Comisión?

Con respuesta afirmativa por unanimidad de los miembros, el señor Secretario anuncia que la Comisión lo declara legal y reglamentariamente electo como Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado para el período legal 2005-2006.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Procede a tomar el juramento de rigor al honorable Senador Dieb Maloof Cusé, quien jura y toma posesión del cargo de acuerdo con lo ordenado en el artículo 136 de la Ley 5ª de 1992.

IV

Posesión nuevos integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Toma el juramento y posesiona como miembro de esta Comisión al honorable Senador Ramiro Velásquez Mesa, quien entra por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

V

Intervención de los honorables Senadores

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Agradece a todos los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial la confianza que han depositado hoy con su voto al elegirme Presidenta de esta Célula Congresional, sé que con la ayuda de todos vamos a trabajar en todos estos temas que conocemos y que tenemos interés de sacar adelante para el bien de nuestra gente y del país. Hemos realizado muchos trabajos concertados con varias Instituciones del Estado, quiero que reactivemos la Subcomisión Interinstitucional integrada por los Ministerios del Interior y de Justicia, Medio Ambiente, entre otros, DNP, Federación Nacional de Departamentos, Federación Colombiana de Municipios, Áreas Metropolitanas, entre otros, para continuar con un trabajo concertado y conocido por la comunidad. Felicita a la Mesa Directiva anterior, honorables Senadores Jaime Bravo Motta y Jairo Merlano Fernández, por el trabajo y gestión realizada. La colaboración de ustedes es importantísima para sacar adelante todos estos temas de Ordenamiento que nos inquietan: Continuar con la LOOT, Código de Régimen Municipal, Rediseño de Áreas Metropolitanas, entre otros. Urgente definir un proyecto Régimen Integral de las zonas Litorales, Costeras e Insulares.

Propongo la siguiente metodología: Empecemos por solicitarle al señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, ¿qué es lo que quiere con el Ordenamiento Territorial de Colombia? Para así nosotros poder definir y enfocar el trabajo del Congreso y así poder entregar y mostrar una gestión productiva en esta Comisión y aportes a la solución de problemas de nuestro país.

Honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Agradece a todos la designación y elección de Vicepresidente de esta Comisión, que trata temas de gran importancia para el país, retomemos el tema de la LOOT que este tema sea consolidado, participemos a través de las regiones, buscando un sentido común y con la realidad que se vive en cada región. Me parece importante que busquemos un trabajo en equipo con la Cámara de Representantes. La metodología que propone la Senadora Dilian Francisca, me parece prioritario que conozcamos el pensamiento del Gobierno, estamos prestos a seguir trabajando.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Hay muchas preocupaciones sobre el tema del Ordenamiento, los Ministerios caprichosamente desarrollan su propio Ordenamiento, tenemos que buscar un horizonte. Hay muchos temas que se están desbordando como el de Transporte, Comunicaciones, entre otros. Propongo que está Comisión sesione en el municipio de Buga Valle, el viernes 12 de agosto de 2005, con el fin de tratar el tema relacionado con el Tren de Occidente, con invitación a los señores Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales de los departamentos del Valle, Quindío, Risaralda, Caldas y Tolima y que se cite al señor Ministro de Transporte. Invítese en forma muy especial a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, Presidenta del Congreso, también invítese al Director del Incoder y a los comisionados.

Pide también que se cite a esta Comisión a sesionar en la ciudad de Pereira, Risaralda, el día viernes 26 de agosto de 2005, para tratar, entre otros temas, el relacionado con la problemática del Puerto de Buenaventura, con invitación a los señores Gobernadores, Alcaldes, Concejales, Diputados y demás autoridades de los departamentos del Valle, Risaralda, Caldas, Quindío y Tolima, en forma muy especial invítese a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, Presidenta del Congreso de la República y citar al señor Ministro de Transporte.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Hace año y medio que estoy en esta Célula Legislativa, pero a mí me preocupa algo, el señor Presidente de la República en sus primeros discursos hablaba de País de Regiones y comparaba a nuestro país con el ejercicio que se obtenía desde hace tiempo en las provincias españolas. Yo no volví a escuchar ese discurso. Es más, en el discurso de instalación del Presidente no se habla absolutamente nada a diferencia del primer año, donde insistentemente se habló de la Ley de Ordenamiento Territorial, por eso creo que lo que ha dicho la Presidenta en el sentido que ustedes quienes son la bancada Uribista, no me lo tiene que recordar mucho la Senadora porque yo estoy muy definido, lo que pasa es que creo que la posición se mantiene más unificada que la misma bancada Uribista, definan pautas en el sentido de cuál ha sido, cuál va a ser el futuro, nos queda un año, yo creo que el ejercicio que hizo la anterior Mesa Directiva y que presenta el Informe de Gestión en el día de hoy el Presidente Jaime Bravo Motta y el Vicepresidente Jairo Merlano Fernández, es un trabajo interesante, pero se ve mucho Foro, mucho Seminario, mucho Taller, mucho Congreso, importantísimo lo de la Página Web, lo del Boletín de la Comisión de Ordenamiento Territorial, las Sesiones Ordinarias, pues uno ve que siempre asistimos generalmente los mismos, difícilmente se hace quórum y los apoyos a la Comisión Accidental y apoyo a la Comisión Especial de Vigilancia, la Accidental de Antioquia y Bajirá, en los límites de Antioquia y Bajirá, yo resalto el trabajo pues tanto del Secretario como del Presidente y el Vicepresidente, pero en lo concreto que, o sea, el Senador ya ausente José Renán Tarujillo, al cual pues le han presentado una proposición para rendirle un sentimiento de admiración a él porque fue quien realmente jalonó el proceso de Ley de Ordenamiento Territorial.

Pero entonces ahora va a quedar totalmente acéfalo eso, el Gobierno no ha jalonado ni le interesa, yo quiero entonces que la visita que tienen ustedes, seguramente la Senadora de Risaralda María Isabel Mejía Marulanda, que es más Uribista que usted, doctor Dieb Maloof y que la doctora, la Presidenta y que Claudia Yaneth Wílchez, pues consiga la cita más fácil, a ver si solucionan los problemas de Ordenamiento Territorial del país y quisiera decirle a la doctora María Isabel Mejía que no solamente el problema es de los ferrocarriles. Escuchaba ayer al Ministro de Transporte que se han robado $80.000 millones de Red Ferroviaria y lo más grave fue la mayoría de los paramilitares, para construir corrales de ganado, increíble, increíble, haciendas que tienen producción, no les es, no les es suficiente la coca, no les es suficiente las loterías, no les es suficiente el chance, no les es suficiente las licoreras, no les es suficiente las universidades que ya están montando, no les es suficiente las ARS, no le es suficiente el alumbrado público, no les es suficiente los acueductos que les entregan en concesión a 20 años y ahora también las Vías Férreas para construir los corrales de ganados de sus nuevas haciendas, no hay derecho.

Quería hacer esa acotación porque me llamó mucho la atención realmente esa situación de que, y así siguen negando que aquí esto está tomando otro rumbo, de todas maneras, señora Presidenta, créame que yo espero que en la próxima reunión nos diga qué quiere el Gobierno. ¿Qué quiere el Gobierno? Que el doctor Gregorio Eljach recorra el país en representación de la Comisión de Ordenamiento Territorial avalado por nosotros y de la mejor buena fe y nos hace quedar bien y tenemos presencia y a veces va un Senador, dos o tres Senadores, según la zona, pero es que al Gobierno no le interesa realmente este tema y ya lo pasó a un segundo plano según veo los mismos discursos del señor Presidente últimamente.

Gracias, señora Presidenta. (Trascripción literal de acuerdo con lo solicitado por el honorable Senador en sesión del 19 de octubre de 2005).

Honorable Senador Ramiro Velásquez Mesa:

Felicita a la Mesa Directiva, es muy importante y me interesa sobremanera esta Comisión de Ordenamiento Territorial, este tema es el eje fundamental de cualquier país en todos los procesos de desarrollo de todos los países del mundo, se debe tener precisamente una definición de Ordenamiento Territorial, de tal manera que ese ordenamiento sea acorde con las acciones del Estado, de otra manera no tiene sentido. Hay que saber qué se puede hacer en cada región, para poder competir y abrirnos hacia el mundo, ahora con el TLC, tenemos que tener en cuenta toda esta situación.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

VI

Proposiciones y varios

Señor Secretario:

Informa que a la Mesa han llegado varias proposiciones y una resolución. Han sido leídas, señora Presidenta.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Presenta a consideración las proposiciones y la resolución.

Señor Secretario:

Han sido aprobadas todas las proposiciones y la resolución por unanimidad. A continuación se transcriben textualmente:

"Proposición número 1

(Julio 27 de 2005)

Los suscritos Senadores de la República respaldamos los nombres de nuestros colegas Senadores Dilian Francisca Toro Torres y Dieb Maloof Cusé para ser elegidos Presidenta y Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado para el período legal 2005-2006".

Aprobada por unanimidad.

"Proposición número 2

(Julio 27 de 2005)

Cítese a la Comisión de Ordenamiento Territorial para sesionar el día viernes doce (12) de agosto de 2005, en el municipio de Buga, Valle, con el fin de tratar, entre otros temas, el relacionado con el Tren de Occidente. Para tal efecto, invítese a los Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y demás autoridades de los departamentos del Valle, Risaralda, Quindío, Caldas y Tolima. Cítese al señor Ministro de Transporte. Invítese en forma muy especial a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, Presidenta del Congreso de la República. También invítese al Director del INCO y a los concesionarios".

Presentada por:

Aprobada por unanimidad.

"Proposición número 3

(Julio 27 de 2005)

Cítese a la Comisión de Ordenamiento Territorial para sesionar el día viernes veintiséis (26) de agosto, en la ciudad de Pereira, Risaralda, con el fin de tratar, entre otros temas, el relacionado con el Puerto de Buenaventura. Para tal efecto invítese a los Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y demás autoridades de los departamentos del Valle, Risaralda, Quindío, Caldas y Tolima. Cítese al señor Ministro de Transporte. Invítese en forma muy especial a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, Presidenta del Congreso de la República".

Presentada por:

Aprobada por unanimidad.

"Proposición número 4

(Julio 27 de 2005)

Solicítese a la señora Directora General del Senado de la República, doctora Selma Samur Sánchez, asignar los recursos y efectuar la contratación necesaria para la administración de la página web, cotsenado.gov.co de la Comisión de Ordenamiento Territorial, con el fin de poder prestar un mejor servicio a los miembros de esta Comisión y al público en general".

Presentada por: honorable Senador *Bernardo Guerra Hoyos.*

Aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

En caso de que no haya plata, por comentarios que he escuchado, sugiero, recomiendo, que un funcionario de aquí de la Comisión de Ordenamiento, en caso de que no hayan recursos, se pueda preparar para retroalimentar la página web, tenemos que buscar alternativas, no nos podemos quedar varados.

Señora Presidenta, Senadora Dilian Francisca Toro T.:

Manifiesta que está puede ser una buena proposición, que alguien de aquí de la Comisión esté retroalimentando la página. Por ahora la proposición está hecha, esperemos qué nos contesta la Directora Administrativa.

"Proposición número 5

(Julio 27 de 2005)

La Mesa Directiva informe a los miembros de la Comisión cuál es la posición real y la importancia por el Gobierno del nuevo Reordenamiento Territorial en próxima sesión".

Presentada por el honorable Senador *Bernardo Guerra Hoyos.*

Aprobada por unanimidad.

"Proposición número 6

(Julio 27 de 2005)

Vencido el plazo de dos meses para el informe técnico del IGAC, para definir los límites entre los departamentos de Chocó y Antioquia (Sector Belén de Bajirá), se solicita ser presentado en la próxima sesión de esta Comisión".

Presentada por el honorable Senador *Bernardo Guerra Hoyos.*

Aprobada por unanimidad.

"Proposición número 7

(Julio 27 de 2005)

Apruébese sesionar a la Comisión de Ordenamiento Territorial en la ciudad de Barranquilla cuando la Mesa Directiva considere pertinente sobre las consideraciones inherentes a la Ley de Distritos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena. Invítese a los Alcaldes respectivos y cítese a los Ministros de Transporte, Interior y DNP".

Invítese a los Alcaldes de las Áreas Metropolitanas y Concejales de los tres departamentos.

Presentada por el honorable Senador *Dieb Maloof Cusé.*

Aprobada por unanimidad.

"Resolución número 01 de 2005

Por la cual se hace un reconocimiento a un Ilustre Senador de la República.

La Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de La República.

Que el honorable Senador de la República José Renán Trujillo García se ha destacado durante tres lustros de vida Congresional como uno de los más prolíficos y consagrados legisladores.

Que el doctor José Renán Trujillo García hace honor a una tradición política, iniciada hace cuarenta años por su padre, el ilustre ex Senador y ex Embajador, Carlos Holmes Trujillo, muy destacado e importante líder liberal de su generación.

Que el Senador José Renán Trujillo García ha dedicado todos los años de su ejercicio Congresional al estudio y debate de los más acuciantes problemas nacionales y a la modernización del Estado, con un criterio ampliamente participativo, inspirado en las Tesis Socialdemócratas.

Que el doctor José Renán Trujillo García ha sido un miembro muy distinguido y Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, de cuyos temas es hoy de los más reconocidos expertos en Colombia.

Que el Senador José Renán Trujillo García fue Coordinador y Ponente de la Ley de Ordenamiento Territorial, en su trámite exitoso por la Corporación Senatorial,

RESUELVE:

Hacer público reconocimiento de la fecunda gestión del honorable Senador de la República José Renán Trujillo García, como miembro y Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado y de su invaluable tarea como promotor de sus temas inherentes al desarrollo de las regiones y el reordenamiento territorial en Colombia.

Exaltar sus virtudes de ejemplar ciudadano, dirigente comprometido con las mejores causas de reivindicación colectiva y demócrata integral, con una inagotable vocación de servicio.

La presente nota se presentará ante la Sesión Plenaria de la Corporación Senatorial y se entregará en acto especial y en nota de estilo al ilustre homenajeado.

Presentada por los honorables Senadores:

Jaime Bravo Motta, Jesús Bernal Amorocho, Jairo Merlano Fernández, Ramiro Velásquez Mesa, Jesús Puello Chamié, María Isabel Mejía Marulanda, Dilian Francisca Toro Torres, Miguel Pinedo Vidal, Claudia Wílchez Sarmiento, Dieb Maloof Cusé y *Bernardo Guerra Hoyos.*

Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

(Hay firmas).

Aprobada por unanimidad.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 10. 00 a. m. Se cita para el Foro del 12 de agosto de 2005 en la ciudad de Buga. Oportunamente se envía el resto de información.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

C O N T E N I D O

Gaceta número 322 - Lunes 28 de agosto de 2006

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Págs.

Acta número… de abril 19 de 2006..... 1

Acta número… de junio 9 de 2005..... 5

Acta número… de julio 27 de 2005..... 9

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006